



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 16 N° 22-51, Edificio Gentium Piso 4° Telefax 2754780. Ext.2062

Sincelejo, diecisiete (17) de julio de dos mil diecisiete (2017)

ACCIÓN POPULAR

Radicación N° 70001-33-33-002-2016-00245-00

Demandante: MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ CASTILLA

Demandada: MUNICIPIO DE SINCÉ – AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.

Previo a resolver el asunto en cuestión, esta Unidad Judicial aclara que por motivos de análisis procesal de expedientes que se encontraban al Despacho, entre los cuales se hayan acciones constitucionales (tutelas, cumplimiento y populares) y asuntos con prelación dada la naturaleza de los mismos, no había sido posible impulsar el presente trámite.

Es del caso resaltar que, entre los meses de mayo, junio y parte de julio de 2017, este Juzgado atendió acciones constitucionales de tutela¹, populares², de cumplimiento³ y especiales ejecutivos⁴, a lo que se le suma la celebración de las audiencias en el periodo⁵, algunas con fallos en la diligencia y otras con asuntos complejos para resolver, lo que generó un trabajo complejo y consecutivo en la atención de estudio de fallos y audiencias por encontrarnos inmersos en el sistema oral.

Ya en el fondo del asunto, vista la nota secretarial que antecede, procede esta Judicatura a fijar fecha para la realización de la Audiencia de Pacto de Cumplimiento, tal como lo consagra el Art. 27 de la Ley 472 de 1998.

Cítese a las partes, al Ministerio Público y demás sujetos procesales pertinentes.

Por lo que se, **DISPONE:**

PRIMERO: Fíjese como fecha para llevar a cabo la Audiencia especial de Pacto de Cumplimiento el día seis (06) de febrero de 2016 a las 4:00 de la tarde, para lo cual se citará a las partes, demás sujetos procesales y al señor Procurador Judicial ante este Despacho. Por secretaria, librese las boletas de citación.

NOTIFÍQUESE,


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez

GDS

¹Procesos 2017-00059, 2017-00060, 2017-00061, 2017-00101, 2017-00104, 2017-00116, 2017-00135, 2017-00141, 2017-00148, 2017-00167, 2017-00170 y 2017-00175.

²Proceso 2017-00095

³Proceso 2017-00064.

⁴Proceso 2016-00273, 2017-00007, 2017-00008, 2017-00037, 2017-00040, 2017-00046, 2017-00088, 2017-00102, 2017-00103, 2017-00105, 2017-00107, 2017-00109, 2017-00110, 2017-00117, 2017-00127, 2017-00146, 2016-00241, 2017-00153 y 2017-00172.

⁵Audiencias dentro de los procesos 2015-00080, 2014-00180, 2014-00199, 2015-00060, 2015-00115, 2015-00124, 2013-00156, 2015-00120, 2015-00145, 2015-00162, 2015-00158, 2013-00083, 2014-00192, 2015-00033, 2012-00116, 2015-00037, 2013-00203, 2015-00073, 2015-00132, 2014-00107, 2014-00021, 2015-00136, 2014-00202, 2015-00137, 2014-00048, 2015-00018, 2015-00166, 2014-00242, 2015-00176, 2014-00001, 2015-00053, 2013-00278, 2015-00072, 2015-00094, 2015-00147, 2015-00174, 2014-00127, 2014-00087, 2014-00158, 2015-00090, 2015-00117, 2015-00043, 2014-00140, 2015-00013, 2015-00221, 2015-00095, 2015-00123, 2014-00148, 2014-00246, 2014-00129, 2014-00103 y 2014-00114.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO

por anotación en ESTADO N^o **083** del **18** JUL. 2017
de la providencia anterior, hoy
a las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)